

Un proyecto de investigación en los registros civiles castellano-manchegos: testimonio documental de nuestras víctimas. Pilar Laparra Martí¹

La concesión por parte de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha de ayudas para la contratación en prácticas de nuevos titulados permitió a la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Cuenca contar con jóvenes investigadores que colaboraron con la Asociación en labores de documentación e investigación en las provincias de Toledo, Guadalajara y Cuenca. Los resultados del trabajo en la Manchuela conquense, a los que nos vamos a referir aquí, han aportado nuevos datos cuantitativos sobre la represión franquista en esta comarca, algunos contrastados con fuentes orales. Al mismo tiempo se han puesto de manifiesto tanto las limitaciones que a la investigación impone la documentación conservada en los Registros civiles, como las dificultades de acceso a los mismos, no solventadas suficientemente por la leyes de Memoria Histórica de 2007 y del Registro Civil de 2011.

1. Cómo comenzó esta aventura

Un mapa de España dibujado en el hule de la mesa del comedor en la casa de mis abuelos. Ese es mi primer contacto con la Guerra Civil española. A mi abuelo le gustaba reunirnos a los nietos alrededor de la mesa en las frías tardes del invierno conquense y contarnos las mil y una aventuras que había vivido durante la contienda. Siempre recordaba con gran fervor aquella noche en que cruzaron el Ebro a nado para no ser descubiertos por los nacionales; o cómo tuvieron que salir corriendo de una masía tarraconense en la que se dejó olvidado el petate; o los duros meses en el campo de concentración de Burgo de Osma, provincia de Soria, recalcando esto último con una sombría expresión en su rostro. A nosotros nos impresionaba mucho ver cómo se levantaba el pantalón de su pierna derecha y nos mostraba orgulloso los restos de metralla que todavía quedaban alojados en su piel, más de cincuenta años después, diciéndonos vanidoso que era un presente que había recibido por defender la legitimidad de la II República.

Guerras, batallas, fusiles, mil y un nombres de compañeros, lugares, contraseñas, que a nosotros, chiquillos de apenas diez años, nos sonaban como a algo muy, muy lejano y que hacía que viésemos a aquél señor bajito que era nuestro abuelo, con sus perennes boina y garrota, como un héroe de una lucha que se nos antojaba demasiado distante en el tiempo.

Pero no era una época lejana ni en el tiempo ni en el espacio. La Guerra Civil era un hecho de nuestro pasado reciente que hizo mella en la provincia de Cuenca de manera significativa, y en la que, al igual que mi abuelo, miles y miles de conquenses lucharon a favor de un sistema político legitimado y elegido democráticamente contra aquellos que quisieron imponer la fuerza a la legalidad.

Por ese motivo, cuando desde la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Cuenca se me propuso trabajar con ellos durante seis meses para recopilar información acerca de las víctimas de la represión franquista en nuestra provincia, no dudé ni un momento en aceptar. En cierto modo por honrar la figura de mi abuelo, esa persona que me enseñó de primera mano el significado de lo que suponía una guerra civil, pero también por las figuras de todos aquellos paisanos conquenses que dieron su vida por defender los ideales republicanos.

¹ Licenciada en Humanidades por la Universidad de Castilla – La Mancha, realizó el Prácticum de la carrera en el Centro de Estudios de Castilla- La Mancha perteneciente a la UCLM. Compagina su labor docente en centros privados con la investigación en diversos proyectos, tanto en la UCLM como en la ARMH-Cuenca.

2. La provincia de Cuenca durante la Guerra Civil

En el año 1930 la provincia de Cuenca contaba con 291 municipios bajo su jurisdicción, y con un total de 309.526 habitantes, incluidos los de Cuenca capital. Una demarcación pobre, sumida en la miseria y el hambre, aislada, dedicada a la agricultura y con un gran índice de analfabetización (165.468 conqueses no sabían ni leer ni escribir)².

Cuando el 18 de julio de 1936 se produce el levantamiento que desembocará en la Guerra Civil española, la provincia de Cuenca se encontraba ya en un ambiente de desidia producido por la anulación de las elecciones de marzo de 1936 y la repetición de estas en mayo de ese mismo año³.

Desde el primer momento, la provincia de Cuenca se posicionó fiel al gobierno legítimo de la República y permaneció en la retaguardia republicana hasta el 29 de marzo de 1939 en el que el bando nacional tomó la capital. Si bien es cierto que Cuenca no tuvo un papel tan relevante como otras provincias limítrofes - basta recordar que Albacete fue sede de las Brigadas Internacionales - el ser un lugar de paso entre Madrid y Valencia hizo que algunos territorios conqueses, como es el caso del Puerto de montaña de Contreras, fuesen importantes en el desarrollo de la Guerra Civil española. Aún así, durante esos tres años de guerra fueron miles los conqueses que combatieron en numerosas batallas. Algunos por convencimiento político, persuadidos por los ideales de uno u otro bando; otros, simplemente, por encontrarse en una zona u otra, cuando estalló la contienda⁴.

Paul Preston en su libro *El holocausto español* aporta cifras concretas sobre los conqueses represaliados durante el desarrollo de la guerra: 890 víctimas de la represión franquista y 516 víctimas de la represión republicana. Como se puede observar en estos datos, hay una gran desigualdad entre las víctimas de uno y otro bando, llegando casi a duplicar los fallecidos a manos de los rebeldes a los fallecidos a consecuencia de la acción de los republicanos. Este dato es demostrativo de la crueldad con la que actuó el bando nacional durante los tres años que duró la ofensiva hasta su victoria el 1 de abril de 1939, más aún si insistimos en el carácter de retaguardia de la provincia⁵.

Pero no solo se puede hablar de víctimas en aquellos que fallecieron durante esos tres años. Víctimas también lo son quienes durante la larga y dura posguerra española sufrieron en sus carnes los crueles castigos que el dictador imponía a aquellos que no eran adeptos a su régimen, los encarcelados, los torturados, los obligados a trabajar como redención de pena, los fusilados, ... Y como no, todas aquellas personas que esperaban y aún hoy todavía esperan, tener noticias sobre sus familiares. Personas que a día de hoy tienen preguntas sin respuesta, preguntas que necesitan contestar para acabar con incertidumbres que bloquean sus vidas. Respuestas básicas que darían un sentido a tantos y tantos años de espera. Cuándo murieron sus familiares, cómo lo hicieron y más importante aún, dónde están.

3. Un proyecto de investigación en los registros civiles castellano-manchegos

² LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luis, *Cuenca durante la II República*, Diputación de Cuenca, Cuenca, 1997. INE, censo de 1930. Tomo III. Volúmenes Regionales. Cuaderno V. Castilla La Nueva.

³ BOPC, nº 43, 1936.

⁴ ORTIZ HERAS, Manuel (coord.), *La Guerra Civil en Castilla- La Mancha. De El Alcázar a los Llanos*, Añil, Madrid, 2000.

RODRÍGUEZ PATIÑO, Ana Belén, *La Guerra Civil en Cuenca*. Vol. I y II, editados por la autora, Madrid, 2003 y 2004.

⁵ PRESTON, Paul, *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Debate, Barcelona, 2011, p. 819.

En febrero de 2011 la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, a través de la Consejería de Empleo y Economía, y de su servicio de empleo, Sepecam, constituyó la denominada Bolsa de Titulados dirigida a todos aquellos jóvenes titulados castellano manchegos en situación de desempleo, con el objetivo de acceder a un contrato en prácticas durante seis meses en empresas y entidades sin ánimo de lucro de la región subvencionadas por la administración pública. Mediante la concesión de estas ayudas, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Cuenca pudo contratar a tres investigadores para llevar a cabo las tareas de investigación y documentación en los registros municipales de diferentes localidades conquenses, toledanas y alcarreñas.

El presente trabajo se va a centrar en los datos encontrados en la provincia de Cuenca, y más concretamente en la comarca de la Manchuela, donde se ha investigado en quince de los treinta mayores municipios de la comarca, incluyendo el de Motilla del Palancar, cabeza de partido judicial de la comarca, aunque también se van a mencionar los resultados de las visitas a otros municipios conquenses en los que se ha revisado el registro.

3.1. La Manchuela conquense

La comarca de la Manchuela conquense está situada al sureste de la provincia de Cuenca. En 1930, el conjunto de los municipios que hoy conforman dicha comarca, tenía una población en torno a los 50.000 habitantes⁶. Hoy en día cuenta con un total de 42.521 habitantes⁷, repartidos en treinta términos municipales, de los cuales Quintanar del Rey es la localidad con más población, mientras que Valhermoso de la Fuente es la menos poblada. De estos treinta municipios, tan sólo once tienen más de mil habitantes. Al igual que la mayoría del territorio conquense, su economía se basa en la agricultura.

A pesar de su carácter secundario para los objetivos militares franquistas, la región es imprescindible para la comunicación de la capital del Estado con Valencia, donde se refugió el Gobierno republicano en noviembre del 36. Además tuvo un papel anecdótico durante ese viaje, ya que según cuenta Ian Gibson en su libro sobre la vida de Antonio Machado, el vehículo en el que viajaba el poeta con su familia en el traslado del gobierno republicano y los intelectuales a Valencia, *quedó averiado en el puerto de Contreras, permaneciendo allí durante horas sin ser recogidos por nadie*⁸. Puerto de montaña de Contreras, conformado por las hoces del río Cabriel y el embalse de Contreras, en el que se escondieron numerosos maquis una vez terminada la guerra. Como vamos a comprobar más adelante, fueron muchos los que siguieron con la lucha en la posguerra escondidos en los montes y las cuevas de estos términos, pero cabe destacar a Basilio Patrocinio Serrano Valero, más conocido como “el manco de La Pesquera”.⁹

Si bien es cierto que a la hora de documentar las víctimas de la guerra y la postguerra existe una importante controversia en cuanto a qué criterios seguir (¿cómo determinar si un suicidio o una fractura de cráneo ha sido provocada o inducida?), hay que explicar que se ha seguido una línea de criba atenta a si la causa de la muerte manifestaba algún síntoma de violencia, o el tiempo transcurrido entre las fechas de fallecimiento y de inscripción en el registro, que induce a la duda sobre el por qué de la demora en la anotación. Así, en nuestra investigación en estos quince municipios conquenses hemos encontrado un total de 196 inscripciones de víctimas de la contienda y el periodo inmediatamente posterior. Al menos 68 de esas anotaciones son víctimas del bando nacional, ya que en sus inscripciones se puede leer claramente, o bien *asesinados por las hordas marxistas u hordas rojas*, o *muerdos a manos de*

⁶ INE, censo de 1930. Tomo III. Volúmenes Regionales. Cuaderno V. Castilla La Nueva.

⁷ INE, 01-01-2011.

⁸ GIBSON, Ian, *Ligero de equipaje. La vida de Antonio Machado*, Madrid, 2007, p. 613.

⁹ CUELLAR TOLEDO, Ernesto, *El Manco de La Pesquera o el mito del hombre*, Cuenca, 1998.

los rojos; o bien anotaciones en el margen izquierdo (escrito con lápiz azul, en mayúsculas y con letra clara y legible) *muertos gloriosamente por Dios y por España* o *muertos gloriosamente en nombre de Dios y de la patria*. Además es importante decir que la mayoría de estas inscripciones están realizadas inmediatamente después de acabar la guerra, es decir, que los vencedores quisieron dejar constancia de sus “mártires” nada más llegar al poder.

Por este motivo, por el hecho de que los muertos del bando nacional han estado reconocidos como víctimas desde el primer momento, siendo inscritos estos fallecidos durante los años 1940, 1941 y 1942, nos vamos a centrar en esas otras 128 defunciones producidas de forma violenta y relativas a muertos del bando republicano, inscritos en algunos casos por la constancia y el esfuerzo de sus familiares por hacer que su muerte fuese reconocida. Hay que mencionar aquí que se han revisado todos estos registros hasta mediados los años 80, pero que a partir de 1955, aproximadamente, las inscripciones de caídos en la guerra son ya muy poco frecuentes y casi inexistentes en algunos municipios.

A continuación vamos a detallar los datos más significativos que se han encontrado en los registros civiles de estos municipios conquenses, enumerando aquellos que nos han aportado datos relevantes para la investigación. Aunque no pretendemos obviar ningún municipio, ya que como hemos dicho han sido visitados la mitad de los que conforman la Manchuela, sólo vamos a hacer mención a aquellos en los que la información descubierta tiene un significado relevante.

Motilla del Palancar es la localidad más importante de esta comarca por su población (6.216 habitantes¹⁰) y funciones administrativas y de servicios. Se trata de una de las cuatro cabezas de Partido Judicial de la provincia de Cuenca, junto con la capital, y los municipios de Tarancón y San Clemente. Durante los períodos de guerra y de posguerra tuvo un papel relevante debido a que es atravesada por la carretera Nacional III que unía, y une, la capital del Estado con el Levante. En sus archivos hemos encontrado un total de 46 registros, apareciendo en quince de ellos como causa de la muerte *fallecido por acción de guerra, a consecuencia de heridas en combate...* De esos quince, cinco están inscritos antes de que concluya el año 1940, mientras que el resto no se anotan hasta avanzada la década de los cuarenta. De los diez restantes, la última anotación es la de J. L. E.¹¹, *de 22 años de edad y fallecido en agosto de 1937 en el Hospital de Híjar (Teruel) a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra según el expediente instruido, enterrado posiblemente en la localidad*.

Quintanar del Rey es el municipio más poblado de esta comarca en la actualidad. A comienzos de los años 30, esta población tenía un total de 4.297 empadronados¹². A principios del año 2011 contaba con un total de 7.945 personas censadas¹³. A pesar de ser una de las poblaciones más importantes de la provincia, los datos encontrados en su registro civil nos muestran tan sólo diecisiete inscripciones relacionadas con víctimas de la contienda, trece de ellos aparecen ya inscritos antes de que acabe el año 1942, y con su pertinente anotación de *muerto por Dios y por España*. Las cuatro inscripciones restantes son posteriores - las dos últimas aparecen en 1958 -, y hacen referencia a fallecidos del bando republicano que murieron en la guerra a consecuencia de heridas en el campo de batalla.

Algo similar en cuanto a los datos encontrados ocurre en el municipio de Iniesta. De los diecinueve registros anotados como víctimas de la guerra y la posguerra, en diez de ellos se expresa claramente que pertenecían al bando nacional y están inscritos antes de concluir el año 1939. Hasta el año 51 aparecen cuatro registros en los que se hace mención explícita al campo de batalla, es decir, son víctimas del bando republicano que mueren en acción de guerra. Un

¹⁰ INE, 01-01-2011.

¹¹ Registro civil de Motilla del Palancar, Libro de defunciones 28, Folio 40, Número 8. 01-03-46.

¹² INE, censo de 1930. Tomo III. Volúmenes Regionales. Cuaderno V. Castilla La Nueva.

¹³ INE, 01-01-2011.

registro que nos ha llamado la atención en este municipio, es el de A. J. P. P.¹⁴, vecino de Iniesta, con treinta años de edad, soltero y de profesión escribiente, que muere *en el mes de julio de 1940 a consecuencia de cumplimiento de condena*, y que no es anotada hasta el mes de mayo del año siguiente. En cuanto a la preponderancia de víctimas del bando nacional encontradas a lo largo de nuestra investigación hay que hablar aquí también del caso de Casasimarro, donde de los veinticinco registros que aparecen en relación a fallecidos a consecuencia de la guerra, en diecisiete de ellos se hace una evidente alusión a que fueron *asesinados por las hordas rojas u hordas marxistas*. De las ocho inscripciones restantes cabe resaltar la que responde a las siglas R. M. A. L.¹⁵, una vecina de la localidad que, con treinta y cinco años, *falleció en el calabozo municipal el día 9 de septiembre de 1942 a consecuencia de suspensión o ahorcamiento según resulta de autopsia practicada*. Por fuentes orales, la Asociación ya tenía constancia de este caso ocurrido en Casasimarro, el de una mujer que entró en el cuartelillo a declarar y no salió de allí con vida, de forma que la ahorcadura pudo ocultar una muerte por torturas.

Un caso parecido nos hemos encontrado en el cercano municipio de Sisante, donde la ARMH-Cuenca tenía constancia de la muerte de un vecino que apareció colgado en la verja del ayuntamiento, sito *en la Calle Grande*, y que al concluir la guerra hacía las veces de cárcel municipal. Al buscar en el registro y encontrar la inscripción, las causas parecían coincidir (aunque imaginamos que camufladas), pero no se indicaba en ningún sitio que se había colgado en la verja, sino que se había suicidado en una de las celdas. En concreto nos referimos al caso de J. A. G.,¹⁶ de 35 años y en cuya partida de defunción está escrito *falleció en esta villa en una de las celdas de la cárcel, a consecuencia de asfixia por colgamiento según resulta de certificación facultativa y reconocimiento practicado*. Resulta revelador que muy poco tiempo después, tan solo un mes, hay una nueva inscripción de una muerte en la cárcel de Sisante (situada en el mismo edificio, pero en la ahora denominada *Calle del General Franco*). Es la anotación de la defunción de B. S. I.,¹⁷ que *falleció en la cárcel de este pueblo a consecuencia de fractura de la base del cráneo, según resulta de certificación facultativa y reconocimiento practicado*.

Hemos encontrado multitud de casos como los anteriores, en los que existe una abismal discrepancia entre lo que nos cuentan los testigos que a día de hoy siguen con vida, y lo que nos dicen los papeles oficiales de la época. En la mayoría de estos casos no se especifica la causa real de la muerte, sino que se disimula o se encubre con una terminología médica específica o con “fórmulas semánticas asépticas”¹⁸, o simplemente se recurre al suicidio, para camuflar las verdaderas atrocidades que se estaban llevando a cabo durante la dictadura contra aquellos que no eran adeptos del régimen. Y esto era posible, como no, por la cobertura legal que existía en estos casos para que no quedase constancia escrita de los horrores que se cometían. En este sentido conviene hablar aquí de un caso concreto que hemos encontrado en la documentación albergada de los registros civiles conquenses. Es la partida de defunción de H. H. H.,¹⁹ juez de Villalpardo desde 1939 hasta 1945. En dicho documento aparece la anotación *falleció a consecuencia de peritonitis por perforación intestinal, según resulta de la diligencia de autopsia*. A primera vista no vimos ningún dato extraño en esta inscripción, pero después de hablar con varias personas y conocer cómo se produjo esa perforación intestinal nos dimos cuenta de que era claramente un asesinato. Varios de los vecinos de la localidad con los que hablamos comparten la misma memoria, que es la que circula por el municipio desde los años cincuenta. Cuentan que este señor estaba una noche en su casa cuando llamaron a su puerta, él salió a abrir y en ese momento dos desconocidos le dispararon con varias armas de fuego.

¹⁴ Registro Civil de Iniesta, Libro de defunciones 36, Folio 76, Número 556. 10-05-41.

¹⁵ Registro Civil de Casasimarro. Libro de defunciones 44, Folio 175, Número 31. 11-09-42.

¹⁶ Registro Civil de Sisante, Libro de defunciones 46, Libro 171, Número 7727. 14-04-39.

¹⁷ Registro Civil de Sisante, Libro de defunciones 46, Libro 178, Número 7741. 19-05-39.

¹⁸ ORTIZ HERAS, Manuel, “Los registros civiles, fuente para el estudio comparado de dos modelos de represión: la republicana y la franquista. Albacete 1936-1939”, *Ensayos humanísticos. Homenaje al profesor Luis Lorente Toledo*, Rafael Villena Espinosa (coord.), Cuenca, 1997, pp. 319-338.

¹⁹ Registro Civil de Villalpardo, Libro de defunciones 12, Folio 12, Número 11. 04-12-46.

A pesar de que no se pudo asegurar con absoluta certeza quién o quiénes cometieron el homicidio, puesto que según las fuentes orales nadie fue testigo del suceso, ni siquiera la mujer del fallecido, las fuerzas del orden determinaron que lo habían matado unos maquis que se escondían en un monte cercano, que habían bajado al pueblo de noche y habían aprovechado la oscuridad para asesinar al que había sido el juez de la localidad. ¿Y por qué le interesaba esta versión a los seguidores del caudillo? Porque un tiempo después dos guerrilleros que se escondían en el monte fueron asesinados a manos de la Guardia civil y para justificar estas muertes, les culparon (pese a que no hubo testigos) del asesinato del juez de Villalpardo. Para mayor escarnio y humillación los cuerpos de los guerrilleros asesinados fueron atados a un remolque y paseados por los municipios cercanos mientras los niños apedreaban los cadáveres. El vecino que nos contó este final nos indicó que estas dos muertes estaban inscritas en el registro civil de Villarta. Y fuimos a comprobarlo. Es cierto que en el registro del cercano municipio de Villarta aparecen las inscripciones de dos bandoleros *fallecidos a consecuencia de heridas de proyectiles de arma de fuego según resulta de informe de autopsia*²⁰. En ambos casos se desconoce su nombre y apellidos, pero están escritos sus alias; también se ignora la edad exacta de ambos, aunque se da una aproximada; y además se facilitan multitud de datos sobre la ropa y los objetos personales que llevan encima en el momento en que son asesinados. Entre el fallecimiento del juez de Villalpardo (diciembre de 1946) y el de los maquis inscritos en Villarta (mayo de 1951) distan unos cinco años, pero nunca sabremos si efectivamente los guerrilleros tuvieron algo que ver con la muerte del primero. Se trata de interrogantes que no podemos resolver, tanto por las distintas versiones contrapuestas como por tratarse estos últimos de fallecimientos provocados por las fuerzas de orden público, como la Guardia civil; y más aún cuando se trata de dar respuesta a las muertes de los que resistieron durante muchos años escondidos en el monte, sometidos a esa intensa vigilancia que el franquismo puso sobre ellos, catalogándolos de bandoleros, insurrectos y detractores.

Por ese motivo vamos a exponer a continuación los datos encontrados sobre guerrilleros en algunos de los municipios que hemos visitado en nuestra investigación. Como ya indicamos al principio de este trabajo, las localidades que engloban la comarca en la que hemos estado trabajando están próximas a las hoces del río Cabriel en el paraje montañoso de Contreras. Este hecho hizo que fueran muchos los disidentes del régimen franquista que se escondieron durante la dictadura en ese paraje. Y por ese motivo, hemos encontrado algunas anotaciones en los archivos municipales acerca de estos luchadores.

Respecto a este tema hay que hablar del municipio de Minglanilla, muy cercano al paraje de Contreras, en el que se han encontrado un total de quince inscripciones. De estas hay que destacar cuatro que hacen referencia explícita a bandoleros. La primera de estas inscripciones corresponde a la defunción de V. S. V.,²¹ de 35 años y de profesión *delincuente, que falleció en Minglanilla muerto en (rebelión) con las Fuerzas de la Guardia Civil a consecuencia de fractura y destrucción de masa encefálica por disparo de arma de fuego según resulta de diligencias de la autopsia*. En este caso aparece explícitamente la causa de la muerte y los causantes de la misma, además de la profesión que se le adjudica por parte de los encargados de llevar a cabo la inscripción. En los otros tres casos relacionados con guerrilleros, también se detallan las causas del fallecimiento y los autores de las mismas. Las dos primeras corresponden a las muertes de S. P. F. y M. R. R.,²² de 34 y 43 años respectivamente, *fallecidos en despoblado quebradas del río Cabriel, Cuevas Blancas, en combate con la Fuerza Pública*. Al contrario de la anterior, en esta ocasión no se habla de la Guardia civil, aunque dado el contexto en el que nos encontramos, seguramente haría referencia al mismo organismo. El tercero de estos casos es más llamativo que los anteriores porque no se conoce ningún dato

²⁰ Registro civil de Villarta, Libro de defunciones 18, Folios 47 y 48, Números 11 y 12. 12-02-51.

²¹ Registro civil de Minglanilla, Libro de defunciones 36, Folio 95, Número 13. 27-04-46.

²² Registro civil de Minglanilla, Libro de defunciones 37, Folio 17, Números 4 y 5. 02-02-47.

personal excepto la edad (22 años) y la profesión, *bandolero*²³. Falleció el mismo día que los dos anteriores y por las mismas causas. En las tres entradas hay una anotación a lápiz en el margen izquierdo en el que se indican datos sobre el aspecto y la complexión de los cadáveres, la ropa que llevaban en el momento del fallecimiento y los enseres personales que portaban.

Una vez vistas las inscripciones más destacadas de los guerrilleros asesinados en los territorios de la Manchuela conquense, vamos a analizar lo encontrado en el registro civil de la localidad de Ledaña, ya que ha sido uno de los municipios que más datos dispares nos ha aportado. De los 12 registros que hemos anotado como muertes relacionadas con la guerra y la dictadura, tan solo en una de ellas se hace mención a *asesinado por los rojos*, cosa curiosa, ya que en casi todos los municipios de la zona hay mayoría de inscripciones de fallecidos del bando nacional. Otro registro que hay que resaltar aquí, porque es de los pocos anotaciones que tenemos de fallecidos en las cárceles de la posguerra, es el de la muerte de B. G. P.,²⁴ *fallecido en la Prisión Provincial Seminario de Cuenca el día 16 de diciembre de 1941*, cuya muerte no fue inscrita en el registro civil de su municipio hasta pasados dos años. Pero quizás la inscripción más llamativa encontrada en Ledaña, y se podría decir que en el resto de las localidades que hemos visitado, es la que corresponde a A. R. J.,²⁵ de 25 años de edad y vecino del municipio, que *falleció el día 30 de abril de 1937 en Ledaña a consecuencia de heridas en combate con motivo de la Guerra Civil Española*, y que no fue inscrito hasta el año 1982, es decir, 45 años después de la muerte. Seguramente la fecha de la inscripción no se debe al azar, ya que en esos años se llevó a cabo una regularización de las víctimas de la guerra y la posguerra, para que las víctimas tuvieran el reconocimiento social que se merecían, y las familias pudieran tener algún tipo de reconocimiento económico y moral por el sufrimiento soportado durante tantos y tantos años.

3.2. Otros municipios de Cuenca

Conjuntamente con la investigación llevada a cabo en los registros de la comarca de la Manchuela, se han estado realizando labores de documentación en otros municipios de Cuenca. Tal es el caso de la localidad de Cardenete, situada al este de la provincia, que a comienzos de los años 30 contaba con 1.926²⁶ habitantes, mientras que en la actualidad tiene un padrón de 583²⁷ vecinos. El caso más significativo de los encontrados en esta población es la inscripción de A. M. H.,²⁸ de 64 años que *falleció en julio de 1936 a consecuencia de muerte violenta por disparo de arma de fuego según resulta expediente instruido al efecto*, pero que no fue registrado hasta mayo de 1945. Según una vecina del pueblo, el sujeto fue asesinado en plena calle a pesar de haber sido alertado de que le habían venido a buscar y era mejor que se encerrara en casa, aunque desoyó los consejos, salió de su casa y le dispararon.

Otro de los municipios que hemos visitado es Valverde de Júcar, situado en la ribera del río del que toma su nombre, en la comarca de la Mancha conquense. Dos son las cosas que nos han llamado la atención en esta localidad. La primera es el hecho de que de las quince inscripciones de víctimas de la contienda y la dictadura que hemos encontrado en su registro civil, diez de ellas pertenecen a personas foráneas de estas tierras, que murieron en la localidad durante la guerra y en ella fueron inscritas. Un hecho llamativo que hemos encontrado entre estas diez inscripciones, es que cuatro de ellas están anotadas el mismo día y hacen referencia al fallecimiento a consecuencia de accidente de cuatro jóvenes procedentes de diversos lugares de la geografía española. En tres de ellos se desconocen los datos relativos al estado civil y la

²³ Registro civil de Minglanilla, Libro de defunciones 37, Folio 18, Número 6. 02-02-47.

²⁴ Registro civil de Ledaña, Libro de defunciones 24, Folio 37, Número 16. 14-08-43.

²⁵ Registro civil de Ledaña, Libro de defunciones 29, Folio 106, Número 16. 29-10-82.

²⁶ INE, censo de 1930. Tomo III. Volúmenes Regionales. Cuaderno V. Castilla La Nueva.

²⁷ INE, 01-01-2011.

²⁸ Registro civil de Cardenete, Libro de defunciones 19, Número 68.

profesión, mientras que en el cuarto se indica que era un militar, por lo que suponemos que el accidente que sufren está relacionado con el desarrollo de la contienda. La segunda cosa significativa en este municipio es la inscripción de F. L. L.,²⁹ de 35 años de edad, *fallecido en esta villa 1950 a consecuencia de muerte violenta por arma de fuego de la Guardia civil según autopsia practicada al cadáver*. Se trata de un vecino que estaba, junto a uno de sus hermanos, escondido en los montes cercanos al municipio desde que concluyó la guerra, hasta ese día en que la Guardia Civil le dio caza y lo asesinó en un paraje cercano a la localidad denominado “Mezquitas”.

El último de los municipios visitados en este proyecto es Valera de Abajo, situado entre la serranía y la meseta conquenses. La verdad es que ha sido poca la información que se ha encontrado en esta localidad, ya que tan solo hemos localizado tres inscripciones en su registro civil sobre víctimas de la guerra. Curiosamente las tres anotaciones se hicieron el mismo día, y corresponden a J. O. M.,³⁰ a J. G. E. y a L. M. A.,³¹ *asesinados en marzo del 37 en Albarracín a manos de los rojos*. Según estos datos, las únicas víctimas de la guerra de la localidad fueron del bando nacional, pero por familiares sabemos que esto no es así, que todavía hoy hay familias que no saben cuándo murieron los suyos, ni dónde están enterrados, simplemente saben que un día desaparecieron y nunca más los volvieron a ver.

4. Limitaciones, trabas y dificultades.

A pesar de la existencia de una legislación vigente que permite el acceso a los registros civiles de nuestros municipios a todas aquellas personas que lo soliciten, para llevar a cabo búsquedas en la documentación que en ellos se alberga, nos hemos encontrado con un gran número de dificultades y limitaciones para acceder a ellos. Aunque a priori, una vez realizadas las diversas peticiones, el acceso a los Registros Civiles parece fácil, en algunos casos no lo ha sido tanto, por lo que adelantamos el agradecimiento a aquellos ayuntamientos y personal de los mismos que nos han facilitado tanto la documentación como el acceso a sus instalaciones y que han hecho que nuestro trabajo haya sido posible en sus localidades³².

El procedimiento que hemos seguido para poder acceder a la documentación ha sido el siguiente: mediante una carta certificada enviada por correos al Juez de Paz de la localidad, en la que indicamos la legislación existente y los motivos de nuestra investigación, solicitamos el permiso para poder revisar el Registro civil del municipio. Si a los quince días de haber enviado nuestra solicitud no hemos recibido respuesta, realizamos la petición por vía telefónica y concretamos la cita, siempre adaptándonos a los horarios y la disposición de los trabajadores de estos registros.

Sin embargo, si en algunas localidades no hemos tenido ningún problema, en otras los hemos encontrado todos. El primero de ellos es no recibir ningún tipo de respuesta pasados muchos días desde el envío de nuestra primera solicitud; el segundo, hacernos reenviar más de una vez, mediante fax, una copia de la solicitud ya enviada por correos aduciendo que en ese ayuntamiento no se había recibido nada (como lo mandábamos por correo certificado, cuando alguien lo recibe y firma, la oficina de correos lo anota en su base de datos, con persona a quien se le entrega, día y hora exactos). En otras ocasiones se ha tratado deliberadamente retardar

²⁹ Registro civil de Valverde de Júcar, Libro de defunciones 22, Folio 75, Número 21. 21-08-51.

³⁰ Registro civil de Valera de Abajo, Libro de defunciones 28, Folio 38, Número 74. 12-05-42.

³¹ Registro civil de Valera de Abajo, Libro de defunciones 28, Folio 39, Números 75 y 76. 12-05-42.

³²La LEY 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, en su Artículo 22. *Derecho de acceso a los fondos de los archivos públicos y privados*, en su punto 1 dice que “...se garantiza el derecho de acceso a los fondos documentales depositados en los archivos públicos y la obtención de las copias que se soliciten”.

La Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, en su artículo 80. *Medios de publicidad del Registro Civil*, en su punto 4 dice que “con carácter excepcional y con fines de investigación familiar, histórica o científica, se podrá autorizar el acceso a la información registral en los términos que reglamentariamente se establezcan”

nuestra visita, pasándose la responsabilidad de acompañarnos en la búsqueda de unos a otros, o alegando que el juez de paz tiene unos horarios limitados en el ayuntamiento (ya que su principal actividad laboral es otra) y no sabiendo a ciencia cierta si nos iba a poder recibir, hasta obligarnos a hacer una petición formal de acceso al Juzgado nº 2 de Motilla del Palancar solicitando una autorización para acceder a la documentación de una de las localidades.

Habitualmente, otro de los impedimentos del personal se desliza de forma sibilina bajo comentarios de este tipo: *En este pueblo no pasó nada durante la Guerra Civil española, no hubo muertos de ninguno de los dos bandos y en los libros de registro de las defunciones no hay ninguna anotación con respecto a esto, porque ya se han revisado en multitud de ocasiones y nunca se ha visto nada.* Estas afirmaciones han sido una constante en nuestras visitas a los archivos.

Y todo esto simplemente ha sido al establecer el contacto con ellas. Una vez que nos hemos trasladado a los municipios, las trabas han sido numerosas en algunos casos. Por ejemplo, en uno de los municipios que visitamos estuvimos observados todo el rato a una auxiliar del ayuntamiento que no paraba de decirnos lo que podíamos o no anotar - aunque hicimos caso omiso a sus restricciones y apuntamos todo lo que consideramos oportuno para nuestra investigación - y que no paraba de repetir que *seguro que a las familias no les iba a hacer ninguna gracia que estuviésemos removiendo las muertes después de tantos años.* Pero muy educadamente le dijimos, que si este trabajo se estaba llevando a cabo era precisamente porque había familias que nos lo habían solicitado. Y una vez que terminamos de documentar las muertes violentas anotadas en los libros de defunciones de esa localidad, tuvimos que dejarle toda la documentación que nos llevábamos para que hiciese una copia, simplemente para saber qué habíamos apuntado.

En otro de los municipios se nos permitió el acceso a la documentación sin ningún impedimento, pero nos tuvimos que poner a revisarla en el hall del ayuntamiento en una mesita baja. Nos alegaron cuestiones de espacio, pero en la mañana que estuvimos allí nadie ocupó dos de las mesas que se suponía eran para los administrativos del ayuntamiento. Esto supuso que estuviéramos trabajando bajo la atenta mirada y el cuchicheo constante de todos aquellos paisanos que iban a realizar algún trámite al consistorio. En otra de las localidades de la Manchuela nos dejaron ver los libros de defunción sin traba alguna, excepto aquellos posteriores a 1975 para respetar la protección de datos. En una de nuestras últimas visitas a los pueblos conquenses nos topamos con una archivera que nos puso todas las trabas posibles antes de poder revisar los archivos, que obligó a ponernos guantes de látex para poder pasar las páginas de sus libros en una muestra de celo profesional y que, muy amablemente, permaneció frente a nosotros durante las más de tres horas que tardamos en analizar toda la documentación revisando una a una todas las palabras de las que tomamos nota.

No quisiera dejar de señalar una realidad que hemos podido constatar durante el proceso de documentación y es el hecho del relevo generacional con el que nos hemos encontrado. Esto se hace visible en el momento en que hemos tratado con personas más mayores, que vivieron algunos años del franquismo, y que nos han puesto muchos más impedimentos y trabas que los trabajadores más jóvenes, que miran al pasado desde esa lejanía y falta de emoción que falta a los más veteranos.

Además de todas estas dificultades impuestas por parte del personal que trabaja en los ayuntamientos, también hay que mencionar que en el municipio conquense de Ledaña nos hemos encontrado con unas anotaciones muy cautas hechas en el año 2002 por las que se tachaba la causa de la muerte, hecho que dificulta saber si se trata o no de una muerte violenta y, por tanto, si se puede considerar o no una víctima de la guerra o del franquismo. De las doce inscripciones que hemos anotado en esta localidad, en dos de ellas aparece tachada la causa de

la muerte, concretamente en las anotaciones de L. S. S.,³³ y de M. G. G.,³⁴ y en las que aparece una nota escrita en el margen izquierdo en la que se puede leer que *se ha procedido a tachar el dato referente a la causa de la muerte con arreglo al artículo 02 de la Orden 06-06-94. Ledaña 1-10-2002*, y aparecen firmadas por el Juez de Paz que realizó esta tachadura.

No queremos dejar de llamar la atención, por último, sobre el estado de conservación de los tomos, muchos de los cuales tienen más de ochenta años y cuentan con anotaciones realizadas con suaves tintadas que han ido desapareciendo con el paso de los años, hecho que ha producido más costosa, aún si cabe, la lectura y documentación de algunas páginas. Tampoco las instalaciones que albergan esta documentación cuentan con muchos medios, por lo que en algunos casos nos hemos encontrado con numerosos tomos estropeados por manchas de humedad. Por ello se hace imprescindible una digitalización de toda esta documentación para una mejor conservación en el futuro, tarea que en algunas localidades visitadas ya se está llevando a cabo, y que va a facilitar el trabajo de todas aquellas personas que necesiten consultar los datos albergados en los libros que conforman los Registros Civiles.

5. Conclusiones

La realización de este proyecto de investigación ha supuesto muchas horas de documentación en los Registros civiles de Castilla- La Mancha y pretende ser un análisis descriptivo de la información albergada en nuestros archivos. Información que puede ser utilizada por historiadores pero también por familiares de fallecidos o desaparecidos a través de asociaciones memorialistas como la ARMH-Cuenca.

El estudio de estos documentos ha ofrecido una información modesta que, sin embargo, puede colaborar a acrecentar el conocimiento sobre qué ocurrió en las provincias castellano-manchegas, sobre todo en Cuenca, durante la Guerra Civil y la dictadura. Para contextualizar esta información hemos contando en muchos casos con testimonios orales, por lo que agradecemos profundamente a esta gente que nos ha ayudado con sus palabras a hilar mejor la historia de nuestra región.

En relación con la metodología seguida queremos resaltar la innegable necesidad de facilitar y agilizar los trámites para el acceso a los archivos, ya que pese a que existe una legislación que lo permite, en muchos casos hemos tenido que explicar nuestros motivos a varios de los trabajadores de los ayuntamientos para poder consultar los documentos; además nos gustaría apuntar aquí que para poder permanecer apenas unas horas en los municipios, hemos necesitado muchos días de espera y muchas gestiones que en la mayoría de los casos, no han servido para nada.

Además es necesario recordar que sólo hemos hablado de las víctimas conquenses encontradas en los registros civiles de estos municipios, pero son muchos más los fallecidos pertenecientes a estas localidades que se encuentran inscritos en el registro civil de Cuenca capital y en los archivos de las cárceles franquistas de la provincia, ubicadas en la propia Cuenca capital y en algunos municipios como es el caso de Uclés, cuyo monasterio fue utilizado como prisión durante la guerra civil y la dictadura. Registros y archivos que ya han sido visitados por la Asociación y de los que se ha extraído información importante para la confección de un osario en el cementerio de la capital presidido por una gran placa con los nombres y la fecha de la muerte de las 495 conquenses fusilados.

En lo que respecta a los datos extraídos en nuestras visitas a los registros civiles es importante resaltar que:

³³ Registro civil de Ledaña, Libro de defunciones 22, Folio 66, Número 64. 26-10-38.

³⁴ Registro civil de Ledaña, Libro de defunciones 22, Folio 79, Número 19. 23-03-39.

- Existe una gran distancia temporal entre las inscripciones de las víctimas de uno y otro bando, ya que mientras los fallecidos del bando nacional se anotaron en los años inmediatamente posteriores al fin de la guerra, en el caso de los asesinados por la causa republicana pueden mediar décadas.
- Es muy difícil concretar con exactitud la causa de la muerte en muchos casos, ya que durante esos años se cometieron muchas irregularidades en los Registros Civiles siguiendo las directrices de la oficialidad vigente en nuestro país.
- Sigue existiendo un miedo explícito entre los habitantes de muchos municipios de nuestra región, que no quieren hablar ni de la contienda ni de sus consecuencias, por recelo al qué dirán y por no querer recordar aquellos años que marcaron el devenir de nuestro país.

Este trabajo solo es una pequeña aportación al estudio de la Guerra Civil y la posguerra en nuestra región, todavía queda mucho por hacer, ya que son cientos los municipios que aún no se han podido visitar, y son miles las víctimas que no aparecen anotadas en ningún documento, o cuyos familiares no tienen ningún dato sobre ellos ni sobre su muerte. Una de las tareas pendientes y urgentes, dado el paso del tiempo, es la posibilidad de trabajar con fuentes orales que, en no pocas ocasiones, arrojan mucha luz sobre los casos registrados.

Por este motivo, para cerrar esas heridas que a día de hoy permanecen abiertas en los corazones de miles de españoles, se hace indispensable la unión y la comprensión para que todas las víctimas tengan su merecido reconocimiento. Una vez escuché al poeta granadino Luis García Montero decir que las heridas solo se curan cuando se limpian, pues limpiemos esas heridas y así podrán cicatrizar y cerrarse para siempre.